



COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE TOLEDO

C/ Quintanar, 8
Apartado 357 – 45004 TOLEDO
Tif. 925 22 39 52 – Fax 925 22 10 29
www.colveto.com
E-mail: toledo@colvet.es

MARIA ESPERANZA CASELLES SANCHEZ (1 de 1)

Secretaría
Fecha Firma: 06/10/2023
HASH: 91476439e9774bee563c01272a21eaa5

De conformidad con lo preceptuado en las Normas por las que han de regirse la celebración de Elecciones al cargo de Vocal de la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo; y a tenor de lo dispuesto en el Artículo 31 y concordantes de los vigentes Estatutos Colegiales; por la presente se le convoca a Vd. a las Elecciones que, por acuerdo de Junta de Gobierno, y con la finalidad de favorecer la mayor participación, se celebrarán en este Colegio Provincial, el día **28 de octubre de 2023**.

En consecuencia, dicho día será constituida, en el Salón de Actos del Colegio – Quintanar, 8.- Toledo-, la **MESA ELECTORAL** que permanecerá abierta de once a dieciséis horas, en que será cerrada para, acto seguido, proceder al escrutinio de los votos emitidos y levantar el oportuno Acta para su remisión al Consejo General y Autonómico.

Para remitir el **voto por correo**, previamente deberá solicitarse a este Colegio. Dicha solicitud firmada deberá ser recibida o presentada en el Colegio antes de las catorce horas del día veinte de octubre de 2023.

Una vez cumplimentada la candidatura, deberá meterse en el sobre pequeño “Elecciones”, este sobre será debidamente cerrado e introducido en el sobre grande “Mesa Electoral”. **Deberá adjuntar fotocopia del D.N.I. o pasaporte del remitente con derecho a voto.** Finalmente, cerrado el sobre, se rellenará el remite por el interesado y una vez firmado se procederá a su envío a este Colegio Oficial.

En cualquier caso, presentada o recibida en plazo la solicitud del ejercicio del voto por correo, éste será válido siempre que se reciba en la Mesa antes de la celebración del escrutinio. (Artículo 31.2. de los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo)

Serán nulos todos los votos recaídos en personas que no figuren en las candidaturas aprobadas.

Se adjunta solicitud de voto por correo, para todos aquellos Colegiados que deseen ejercitar su derecho a voto de esta manera.

Firmado digitalmente
La Secretaria del COV de la Provincia de Toledo
María Esperanza Caselles Sánchez

SR./SRA. VETERINARIO/A COLEGIADO/A DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

